



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que no fue posible realizar la audiencia programada para el 1 de agosto de 2022 por solicitud de las partes. Sírvase Proveer.

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2020 00097 00			
DEMANDANTE	Carlos Hernán García Arango	C.C. No.	9.727.210
DEMANDADA	Viveka S.A.S.	NIT No.	900.461.668-1
DEMANDADA	Viveka Internacional S.A.S.	NIT No.	900.642.992-0
ASUNTO	Pago de salarios y reliquidación de prestaciones sociales.		

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que, pese a que las partes solicitaron aplazamiento de la audiencia a efecto de adelantar conversaciones para una eventual conciliación, obra a folios solicitud de la parte actora para fijar nueva fecha.

En consecuencia, se Resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR COMO NUEVA FECHA para adelantar la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO**, de que trata el artículo 77 del CPT y la SS, el **MARTES (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, la cual se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

Se deja constancia que, una vez surtida esta audiencia, el despacho se constituirá en **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

EN CASO DE SUSTITUIR EL PODER, ES RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS O LAS FIRMAS, COMPARTIR EL EXPEDIENTE CON EL ABOGADO DESIGNADO PARA ASISTIR A LA DILIGENCIA E INDICARLE QUE EL ENLACE DE INGRESO A LA AUDIENCIA SE ENCUENTRA EN EL AUTO QUE SEÑALA FECHA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
Por ESTADO No. 145 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91ab1a146e21a5d7959a4012e26db5c988e3c7073e8dc50ed79fda6f43911fe4**

Documento generado en 30/09/2022 01:41:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>